Barranquilla,

CUENTA DE COBRO No.9

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

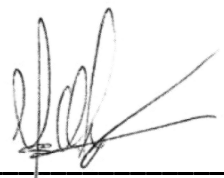
DEBE A:

MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA

C.C. 1140834719 DE Barranquilla- Atlántico

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L (3.500. 000. oo)** Moneda Legal, por concepto de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-45-2022-1112 en el cual registro como contratista. Cuyo objeto es la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**",** Correspondiente a un noveno informe a TREINTA (30) de noviembre de 2022.

CONSIGNAR LOS DINEROS EN LA CUENTA DE AHORRO NO. 7142011807 DE SCOTIABANK COLPATRIA.



MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA
C.C. 1140834719 DE BARRANQUILLA- ATLANTICO

Contratista

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1140834719 expedida en Barranquilla-Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :

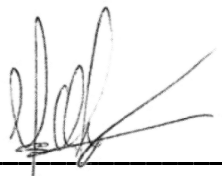
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**

(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA
C.C. 1140834719 DE BARRANQUILLA- ATLANTICO

Contratista